

POR

JUAN E. PARGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Tercera Nominación, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONTEVERDE, José Fermín Ramón c/(D.N.I 23.358.025) (fs.173) s/Juicio Ejecutivo-Expte. N° 1072/2009), se ha ordenado que el MCP-Juan Enrique Parga- Mat. N° 831 CUIT 20-22147944-1, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de diciembre de 2015, a las 16 hs. o el día hábil siguiente y a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros, sita en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, La Mitad Indivisa, (50%) de un Inmueble, ubicado en calle Mendoza 4112, de ésta ciudad de Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Proporcional (fs. 244) de \$ 11.974,45 (Pesos Once mil novecientos setenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos), en caso de no haber postores, con la retasa del 25% o sea \$ 8.980,84 (Pesos Ocho mil novecientos ochenta con ochenta y cuatro centavos), y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad, (fs.250), bajo el Dominio 34219-Tomo 357-Folio 4425-Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: La Nuda Propiedad de: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designada como lote número trece, ubicada en ésta ciudad sobre la calle Mendoza al número cuatro mil ciento doce, entre calles Juan Díaz de Solís y Lamadrid, distante diez metros sesenta y ocho centímetros hacia el Oeste de la esquina formada por las calles Juan Díaz de Solís y Mendoza y se compone de ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Sud por treinta metros de fondo, con una superficie de Doscientos Cincuenta y Nueve Metros Sesenta y Tres Decímetros Cuadrados, lindando al Sud, calle Mendoza, al Este con el lote número catorce, al Oeste, con el lote número doce y al Norte, con el lote número veintiocho de Miguel Grandinetti y Rosina Scalzo de Grandinetti.-Se deja constancia,(fs..267) que la nuda propiedad la hacen para sus hijos ... y ... menores de edad, quienes oportunamente la aceptarán.- Informa el registro que una de las demandadas es titular registral.- Que No registra Inhibiciones- Que no registra Hipotecas.- Si tres Embargos: Al Aforo 44112- Fecha 12/05/09- El de estos autos- Al Aforo: 103405- Fecha 14/10/09- Monto: \$ 11.908,00- Expte 1248/2009- Juicio Orcu Santa Fe S.A. c/Otro s/Ordinario-Juzg. Circuito 1-3-Sta. Fe - Al Aforo: 114027-Fecha: 4/11/10- Monto \$ 11.207- Expte. 138/09- Juicio: Garcilazo, Celia Alicia c/Otro s/Sumario- Juzg. Prim Inst. Circ. 2-1 Sta Fe.- API, informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria (fs.247) 101102-102484/0000-6 y que no posee deudas al 4/2014-Aguas Santafesinas S.A. (fs.294) informa que registra deuda exigible a la fecha 21/10/15, la suma de \$ 357,27, la acta N° 129-0007413-000-2.- Litoral Gas (fs. 237) informa que no corresponde informar, ya que es una obra que se encuentra ejecutada por etapas Municipales.- (fs.221) Cancelada la deuda al 27/03/14.- Municipalidad de Santa Fe, (fs 293) Informa que le corresponde el Padrón 007423-M 023415-Parcela 284, y que no posee deudas al 31/10/15.- Según Certificado Catastral, (fs. 228) Nm Dp 10-ds,11-sec 03- Manzana 0122-Parcela 00002-Plno 000074/1922-Lote 13-Sup. De terreno 259,63m2- sup. Edificada 176m2- No registra Avalúos rectificatorios por mejoras al 8/08/14.- De la Constatación (fs.270) realizada el día 5/02/15, surge.... Me constituí en la fecha, siendo las 9hs. En calle Mendoza N° 4112, Santa Fe.- Fui atendida por quien dijo llamarse... D.N.I. 20.180.306, quien accedió a la realización de la medida.- Dejo aclarado que la vivienda carece de número visible y se encuentra ubicada entre los Nros. 4102 y 4122, exhibiendo quien atiende una factura de luz (EPE) donde se lee el domicilio consignado en mandamiento.-Acto seguido en el lugar se constató la existencia de una casa de mampostería de ladrillos, construida en planta baja sobre calle asfaltada, que cuenta con pisos mosaicos, baldosas y cerámicos y con paredes revocadas y pintadas, algunas de ellas revestidas en distintos materiales (machimbre, corlok, cerámicos) y cielorrasos de yeso.- Está compuesta por una cochera, tres dormitorios amplios (dos de ellos con techos de tejas pintados, una de las habitaciones tiene pisos cerámicos), un living (con paredes y cielorrasos cubiertos en machimbre y/o material similar al corlok), con ventanas que dan a un pasillo o patio lateral por donde se accede a una terraza, una cocina comedor (con paredes con revestimientos, mesada y pileta) un lavadero (techado con pileta de lavado) un baño (con revestimiento en paredes y placas de yeso y los sanitarios), patio (con perímetro con tapiales, piso de césped y baldosas) donde se observan un cuarto y un galpón pequeños (precarios).- La casa es de construcción antigua, con algunas refacciones y se encuentra en términos generales en buen estado de conservación.- Tiene todos los servicios (agua corriente, cloacas, gas natural, electricidad) Está ubicada en frente del Hospital de Niños Alassia y pasan varias líneas de colectivo por el lugar (8,14,18,2).- Manifiesta la Sra. que habita en el inmueble con sus dos hijos mayores de edad y lo hacen aproximadamente desde el año 2003, aclarando que su ex esposo es copropietario del inmueble junto a su hermana.- (fdo) Dra. Claudia Landró Oficial de Justicia.- Condiciones. El comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará un interés a la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que se determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente lo que por derecho corresponda.- Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de éstos Tribunales (Ley N° 11.287/95).-Autorízase la realización de la propaganda solicitada y la confección de 500 volantes de remate. Con oportuna rendición de cuentas.- Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero telf. 342155030894-4510548.- (fdo) Dr. Raúl Surdel.- Secretario.- Santa Fe, 04 de diciembre de 2015.